

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE "SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA 2020, TIPOLOGÍA "PAR IMPULSA 2020", MULTISECTORIAL, EN LA PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

La Tipología "PAR Impulsa 2020", en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR", cuyas Bases se aprobaron mediante **Resolución (E) N° 435**, modificada por la **Resolución (E) N° 518**, ambas de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por **Resolución (E) N° 101**, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de La Araucanía, se llama a postular a la **"SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA 2020, TIPOLOGÍA "PAR IMPULSA 2020", MULTISECTORIAL, EN LA PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, en el marco del instrumento "Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR".

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) Para esta convocatoria se dispondrá de **\$730.823.200.-** (setecientos treinta millones ochocientos veintitrés mil doscientos pesos), para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales.

b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía.

II. Focalización temática:

Proyectos postulados por contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), cuyas ventas netas anuales sean iguales o superiores a 100 UF (cien Unidades de Fomento) hasta 25.000 UF (veinticinco mil Unidades de Fomento) y que no hayan sido apoyados por el instrumento Reactívale de Sercotec, en la Región de La Araucanía.

Para la determinación de las ventas anuales, esta convocatoria medirá las ventas declaradas entre los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019, ambos inclusive.

A dichos efectos el valor de la Unidad de Fomento corresponderá al del 31 de diciembre de 2019: \$28.309,94. En el caso de que la empresa haya iniciado operaciones durante 2019 y anterior al mes de octubre de 2019, establecida en las bases, se considerarán los últimos 12 meses de operación.

c) Atendido la focalización y los criterios determinados para la mejor asignación de los recursos, se establece para esta **"SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA 2020, TIPOLOGÍA "PAR IMPULSA 2020", MULTISECTORIAL, EN LA PROVINCIA DE MALLECO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, los siguientes criterios especiales de admisibilidad del beneficiario y del proyecto:

- No podrán ser beneficiarios aquellos que hayan sido beneficiarios de los programas Reactívale de Sercotec, en la Región de La Araucanía.

- Postulantes deben presentar ventas netas anuales iguales o superiores a **100 UF hasta 25.000 UF**. (veinticinco mil unidades de fomento)

- Podrán participar de este concurso los beneficiarios del programa "PAR Chile Recupera" y "PAR" de Corfo, sólo, si el plan de trabajo presentado a esta convocatoria, es distinto al del concurso ya mencionado, y siempre que se adecue a los objetivos de este concurso.

- Los Proyectos deben materializarse en la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía.

El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará **hasta las 12:00 horas del día lunes 28 de septiembre de 2020** o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida través de su página web: www.corfo.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.cl

Consultas a pespinoza@corfo.cl o fortiz@corfo.cl

